



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

Armenia Quindío, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Lina María Blandón Jiménez y otro
Demandada:	Grupo Natura Constructora S.A.S.
Radicado:	630013103002-2019-00167-00
Asunto:	Reanuda proceso y señala fecha audiencia

1. Agotado como se encuentra el término de suspensión acordado de consuno por las partes, en la sesión de audiencia celebrada el 10 de septiembre de 2020, se procede a reanudar de oficio el proceso, tal como dispone el inciso segundo, del artículo 163 del Código General del Proceso.

2. En este orden, se procede a programar la audiencia inicial con sentencia, para el doce (12) de noviembre del año 2020 a las 2:30 p.m. a través de la plataforma LifeSize.

La cual se desarrollará de forma virtual, siendo deber de las partes acatar las precisiones y previsiones efectuadas en providencias del 06 de diciembre de 2019, frente a su objeto, y del 08 de julio de 2020, en lo correspondiente a los requerimientos, coordinación y uso de los medios tecnológicos.

3. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

S.V.



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

ESTADO No. 091

Hoy, 09/10/2020, notifico personalmente a
las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria